

Fecha de recepción: 10.09.2013
Fecha de aceptación: 20.11.2013

**DE ZARAGOZA A CALABRIA: LUCIO MARINEO SÍCULO, JUAN DE MOLINA,
FEDERICO ROCCA Y LA TRADUCCIÓN DE UNA CRÓNICA ARAGONESA**
**From Zaragoza to Calabria: Lucio Marineo, Juan de Molina, Federico Rocca and the
translation of an aragonese chronicle**

SERGIO GARCÍA SIERRA
(Escuela de Arte de Teruel, España)

RESUMEN

El siguiente trabajo analiza brevemente la traducción de la crónica aragonesa *De primis Aragoniae regibus* del humanista Lucio Marineo desde el enfoque de la política editorial. La obra del siciliano fue traducida al castellano por Juan de Molina y su versión volcada al italiano posteriormente por Federico Rocca. Las tres dentro de un ámbito histórico-cultural que pretende legitimar el papel político de la nobleza de origen aragónés.

Palabras clave: Humanismo – Lucio Marineo Sículo – Juan de Molina – Federico Rocca – crónica - Aragón.

ABSTRACT

This paper analyzes the translation of the aragonese chronicle *De Primis Aragoniae Regibus*, written by the humanist Lucio Marineo, from the perspective of the editorial policy. The work of the sicilian writer was translated into spanish by Juan de Molina and its version into italian by Federico Rocca. The three of them within a historical and cultural context that tries to legitimize the political role of the nobility of aragonese origin.

Keywords: Humanism – Lucio Marineo – Juan de Molina – Federico Rocca – chronicle - Aragon.

El 30 de abril de 1509 los tórculos zaragozanos de Jorge Coci daban a luz la crónica *De primis Aragoniae regibus* compuesta por Lucio Marineo Sículo. Su traducción al castellano, realizada por el bachiller Juan de Molina, era estampada en 1524 en Valencia, en la casa de Joan Jofré, con el título de *Crónica d'Aragón*. Esta versión en romance llegaba sucesivamente a las manos de Federico Rocca, noble de Catanzaro, quien a su vez la vertía al italiano como *Le Croniche d'Aragona*, impresas en 1590 en los talleres de Messina de Fausto Bufalino.

Las siguientes páginas proponen un sucinto recorrido por la génesis de estos tres textos abordada desde la perspectiva de la política editorial. Trataremos de ver cómo una misma obra, a través de sus traducciones, puede actualizarse en varios contextos histórico-políticos gracias a que su sustancia semántica es susceptible de reinterpretarse conforme a intenciones y objetivos diversos.

1. Lucio Marineo Sículo y su *De primis Aragoniae regibus*.

En una carta del 5 de abril de 1509, Lucio Marineo Sículo afirma que, siguiendo órdenes del rey Fernando, se había trasladado a Zaragoza en julio del año anterior para terminar la biografía de Juan II que el monarca le había encargado años atrás y para traducir del castellano al latín ciertos escritos sobre la genealogía de los primeros reyes de Aragón que se conservaban en una biblioteca de dicha ciudad¹. El fructífero resultado de su estancia en la capital del Ebro será la *Vita Ioannis II*² y la crónica *De primis Aragoniae regibus*³. De la primera obra sabemos por otra carta que fue concluida antes del 24 de noviembre de 1508 y que tras su lectura recibió el beneplácito del arzobispo Alfonso de Aragón⁴. Si nos atenemos a lo que afirma en las últimas páginas del *De primis*

¹ JIMÉNEZ CALVENTE, T., *Un siciliano en la España de los Reyes Católicos. Los "Epistolarum familiarium libri XVII" de Lucio Marineo Sículo*, Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, 2001, pp. 507-510.

² Su primera impresión es muy posterior: Marineo compone con ella los libros XII-XVIII de su *De rebus Hispaniae memorabilibus* (Alcalá de Henares, Miguel de Eguía, 1530). Sobre su creación véanse las posiciones encontradas de TATE, R. B., *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, Gredos, 1970, pp. 228-262 y MAESTRE MAESTRE, J. M^a. y TORREBLANCA LÓPEZ, M., "En torno a la versión castellana de la *Historia de Juan II* escrita por Lucio Marineo Sículo", en MAESTRE MAESTRE, J. M^a., PASCUAL BAREA, J. y CHARLO BREA, L. (coords.), *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico IV: homenaje al profesor Antonio Prieto*, Instituto de Estudios Humanísticos-C.S.I.C, Alcañiz-Madrid, 2008, vol. I, pp. 1177-1230.

³ MARINEO SÍCULO, L., *De primis Aragoniae regibus*, Zaragoza, Jorge Coci, 1509. Citamos según el ejemplar conservado en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza (signatura: AN-7-4-13).

⁴ JIMÉNEZ CALVENTE, T., *op. cit.*, pp. 186-188.

(fol. 46^v), el siciliano ya tenía casi acabada la biografía mientras remataba su crónica de los reyes aragoneses, lo que significa que, aunque puede que completara ésta algo antes, trabajó en las dos obras contemporáneamente y les debió de dar fin casi a la vez, a mediados de noviembre⁵.

Fue seguramente el arzobispo Alfonso quien instó a su padre, el rey Fernando, para que Marineo fuera a Zaragoza a trabajar sobre la genealogía de los reyes aragoneses de común acuerdo con los diputados de Aragón, auténticos promotores materiales del proyecto. La crónica del siciliano se insertaba así en la serie de obras impresas, por lo general de carácter histórico y jurídico, que la Diputación del Reino editó durante los siglos XV y XVI con fines utilitarios basados fundamentalmente en la propaganda política de las instituciones aragonesas⁶. Dedicando *De primis* al monarca (redactado por su propio cronista y con el visto bueno de su estimado hijo bastardo), los diputados reclaman la atención del soberano hacia su reino de origen, del que se ha alejado casi definitivamente en aras de una política de proyección castellano-europea en la que Aragón (y sus estamentos nobiliarios) tienen un papel marginal. La exaltación de la imagen real y de sus raíces dinásticas aragonesas es lo suficientemente dúctil como para reivindicar la tradicional importancia del reino y legitimar a su vez la de una nobleza local que, aunque tiende a una capitalización progresiva de los sentimientos nacionalistas que en la época florecen contra el aumento del poder real, no se muestra abiertamente antimonárquica sino simplemente contraria a una política ‘universalista’ de cuyos designios ha quedado excluida⁷.

Sin embargo parece que los servicios del humanista fueron en realidad requeridos para reelaborar ciertos manuscritos en latín y no, como dice él en la primera carta mencionada, para traducir del castellano a la lengua del Lacio. Así lo confirmarían los documentos conservados en el Archivo de la Diputación Provincial de Zaragoza, que recogen las disposiciones concertadas por los diputados del reino, no para que Marineo traduzca, sino para que reconozca, corrija, complete y ponga en buen estilo y forma el

⁵ Para ello consultó el Archivo de la Diputación, del que también recopiló material destinado a una biografía de Fernando II (*De primis, op. cit.*, fol. 47^v) que luego convirtió en historia de los Reyes Católicos y publicó en *De rebus, op. cit.* (libros XIX-XI).

⁶ PEDRAZA GRACIA, M. J., “Poder político e imprenta en el Renacimiento en la Península Ibérica: el libro y la Diputación del Reino de Aragón en los siglos XV y XVI”, en *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica*, XXIX (2004), pp. 295-320.

⁷ PALACIOS MARTÍN, B., “Imágenes y símbolos del poder real en la Corona de Aragón”, en *El poder real en la Corona de Aragón. Actas del XVº Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1996, tomo I, vol.1, pp. 189-229.

«árbol e descendencias, siquiere genealogía, de los reyes de Aragón que fizo Antich de Vages»⁸.

Del manuscrito de Antich de Bages no se conocen ejemplares conservados⁹, a pesar de la copia en papel encargada por los diputados y recibida junto al original en pergamino el 26 de julio de 1508, fecha a partir de la cual Marineo podría haber empezado su trabajo¹⁰. No sabemos por tanto hasta qué punto la labor del siciliano, que en ningún momento cita a Bages, es deudora de esta genealogía. Pedraza Gracia indica que otros documentos de 1508 también confirman que la obra de Bages estaba escrita en latín, y que Marineo, en tan breve período de tiempo, debió de limitarse a una simple corrección de estilo¹¹. Si bien la ausencia en *De primis* de referencias textuales a un proceso de traducción corrobora la primera parte de esta deducción, no sucede lo mismo con la segunda, ya que la dedicatoria de los ocho diputados aragoneses al rey Fernando deja claro que Marineo se ha encargado de convertir en historia lo que antes era un árbol genealógico de los reyes aragoneses (fol. 2^r). Ello implicaría que, a pesar de que reconoce haber elidido algunas partes del texto de referencia (fol. 2^v), lo que el humanista desarrolló tomando como base el material de Antich de Bages fue sobre todo una labor de *amplificatio* narrativa. La misma estructura de la obra, consistente en la sucesión cronológica de los reyes aragoneses y sus hechos más notables hasta Fernando el Católico, parece deudora de la línea textual más bien esquemática que suponemos propia del árbol genealógico que toma como fuente y que Marineo reconoce seguir cuando en

⁸ PEDRAZA GRACIA, M. J., *Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521*, Zaragoza, Centro de Documentación Bibliográfica Aragonesa, 1993, pp. 122-134 (docs. 527, 528, 529, 562, 579, 585, 587, 588, 590). La documentación recogida en esta obra debe complementarse con PALLARÉS JIMÉNEZ, M. Á., *La imprenta de los incunables de Zaragoza y el comercio internacional del libro a finales del siglo XV*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2008, pp. 527-812, que recoge testimonios documentales hasta 1521.

⁹ Antich de Bages, jurista de origen catalán (ca. 1416 - ca. 1492), desempeña distintos cargos al servicio de los reyes de Aragón: es designado secretario y escribano real por Alfonso V, y nombrado Lugarteniente de Protonotario por Juan II y Fernando II. Además de la obra histórica citada, escribió las *Glosae observantiarum Regni Aragonum* (la Biblioteca General Universitaria de Zaragoza conserva dos ejemplares con las signaturas Ms. 95 y Ms. 91). Sobre la figura de Antich de Bages véase ALABART FERRÉ, F., "Antich de Bages, un jurista catalano-aragonés del siglo XV", en *La Corona d'Aragona e il Mediterraneo: aspetti e problemi comuni da Alfonso il Magnanimo a Ferdinando il Cattolico (1416-1516)*. *Atti del IX Congresso di Storia della Corona d'Aragona*, Napoli, Società Napoletana di Storia Patria, 1982, vol. II, pp. 157-176.

¹⁰ PEDRAZA GRACIA, M. J., *op. cit.*, p. 122.

¹¹ PEDRAZA GRACIA, M. J., *La producción y distribución del libro en Zaragoza. 1501/1521*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1997, pp. 140-144.

varias ocasiones alude a él directamente como *arbore*¹². Sobre estos cimientos Marineo construye *De primis*, cuyo evidente carácter laudatorio no persigue la continuidad narrativa de hechos ordenados temporalmente, sino destacar las *virtutes* de caballeros y reyes ilustres, así como sus hazañas dignas de memoria¹³. Para ello recurre a prácticas propias de la historiografía humanística que se hacen más evidentes y numerosas a medida que la materia tratada va acercándose al tiempo de la redacción de la obra¹⁴.

En este sentido se pone de relieve un método de trabajo que da especial importancia a la búsqueda de la *veritas* tanto a través de *auctoritates* que cita y explota explícitamente (los humanistas italianos Pomponio Leto, Leonardo Bruni, Bartolomeo Fazio, Lorenzo Valla y Antonio Beccadelli) como del ciceroniano testimonio personal¹⁵. No sucede así con las fuentes de origen vernáculo o las viejas crónicas medievales, de las que se vale sin mencionarlas¹⁶. El proceso de búsqueda de la veracidad histórica se complementa con la documentación archivística, cuyos resultados quedan plasmados en la reproducción parcial de bulas papales, testamentos y disposiciones reales¹⁷, y en el rescate arqueológico del pasado mediante disciplinas como la numismática o la heráldica, que también encuentran cabida en *De primis*¹⁸. En cuanto al estilo, destaca la impronta humanista en el uso que Marineo hace de la *oratio recta* que, alternando con las secuencias diegéticas tradicionales, logra en ocasiones concretas un efecto de dramatismo de evidente influjo salustiano¹⁹.

¹² Así, respecto a Juan II, dice que se limita a indicar su descendencia «sicut in arbore continetur» (fol. 46^v) porque está dedicando otra obra a su biografía (la *Vita Ioannis II*). La idea del 'árbol' genealógico condiciona también el aspecto gráfico del texto, decorado con cuidadas xilografías que representan el tronco del árbol de la dinastía aragonesa del que salen las ramas de los diferentes reyes con sus respectivos descendientes.

¹³ Recordemos que sobre la base de los *memorabilia* y las galerías de hombres ilustres Marineo también compondrá su *De rebus*, *op. cit.*

¹⁴ JIMÉNEZ CALVENTE, T., "Teoría historiográfica a comienzos del siglo XVI", en ALVAR EZQUERRA, A. (coord.), *Imágenes históricas de Felipe II*, Madrid, Centro de Estudios Cervantinos, 2000, pp. 197-215, y CODÓNER, C., "Tres cronistas reales: Alfonso de Palencia, Antonio de Nebrija y Lucio Marineo Sículo", en *La Corónica*, XXXVII, 1 (2008), pp. 111-143.

¹⁵ MARINEO SÍCULO, L., *De primis*, *op. cit.*, fols. 3^r, 25^v, 29^v, 40^v y 41^r.

¹⁶ Ya que trabajó a la vez en tres obras afines (véase nota 5) debió de usar numerosos materiales en latín y romance. Sobre la influencia de diversas fuentes consúltase JARDIN, J. P. y MARTIN, G., "*De generatio regum Aragonum*. Une variante médiévale inédite de l'histoire des rois d'Aragon (et une source non identifiée de Lucio Marineo Sículo)", en *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, XXII (1998-1999), pp. 177-225.

¹⁷ MARINEO SÍCULO, L., *De primis*, *op. cit.*, fols. 8^r, 9^v-10^v y 12^v. El siciliano también respalda la veracidad de su relato mediante la referencia a ciertos documentos conservados en el Archivo de la Diputación del Reino de Aragón y en el Archivo de Valencia (fols. 23^r y 24^r).

¹⁸ *Ibidem*, fols. 4^r, 5^r, 7^v, 13^r, 22^v, 23^v, 24^v y 36^v. Se incluyen grabados de escudos y monedas.

¹⁹ *Ibidem*, fols. 17^r, 26^r-27^r, 33^v-34^r, 39^r, 41^v-46^r.

2. Juan de Molina y la *Crónica d'Aragón*²⁰.

Los presupuestos de la historiografía humanista se amoldan perfectamente a la utilidad política de este tipo de obra, que es claramente ideológica y propagandística, legitimadora, en palabras de Alfredo Alvar, de una concreta concepción nacionalista o territorial²¹. La misma función cabe atribuir a las traducciones de este género y de sus antecedentes clásicos, que a finales del XV y principios del XVI proliferan en toda la península al servicio de la difusión y justificación del ideario político de una todavía balbuciente unidad nacional²². En el caso de la *Crónica de Aragón* debemos hablar, más concretamente, de la legitimación de un orden social en cuyo vértice se sitúa la alta nobleza. El hecho de que la obra esté dedicada a don Alfonso de Aragón, duque de Segorbe y conde de Ampurias, descendiente por línea paterna de la casa real aragonesa²³, implica, en el inmediato contexto histórico de su publicación, la defensa del régimen señorial y de la jurisdicción nobiliaria en los territorios valencianos tras la fase más convulsa del levantamiento de las germanías. Aunque Juan de Molina justifica su traducción con argumentos puramente utilitarios (dar a conocer al duque el origen de la casa real de la que proviene), el verdadero motivo ideológico aflora con una decidida toma de posición que exalta la victoria de su mecenas en la batalla de Sagunto (1521) contra la «endiablada nube de rebelión» (fol. 2^v) de los agermanados.

No es esta la primera traducción de una obra historiográfica en la que Juan de Molina alaba los triunfos de la nobleza valenciana en la guerra de germanías²⁴, ni tampoco la única sobre los monarcas aragoneses que dedica al duque de Segorbe: posteriormente, en 1527, lo hará destinatario del *Libro de los dichos y hechos elegantes y graciosos del sabio rey don Alonso de Aragón*, del palermitano Antonio Beccadelli. Si bien no es casualidad que de nuevo aproveche el linaje que emparenta a don Alfonso con los reyes de Aragón para dedicarle su trabajo, la elección no se debe sólo a un intento de asegurarse el patrocinio de las letras o a la finalidad didáctico-moralizante que el género

²⁰ Citamos según el ejemplar de la Biblioteca de la Universidad de Valencia (signatura BH-Z-12/092).

²¹ ALVAR, A., "La Historia, los historiadores y el rey en la España del Humanismo", en ALVAR EZQUERRA, A. (coord.), *op. cit.*, pp. 217-254.

²² CARRERA DE LA RED, A., "La traducción castellana de textos históricos de la Antigüedad en tiempos de Isabel la Católica: un ejercicio literario al servicio de los monarcas", en *Ínsula*, DCXCI-DCXCII (2004), pp. 15-16.

²³ Alfonso de Aragón y Portugal (1489-1562), duque de Segorbe y conde de Ampurias, es sobrino de Fernando el Católico: su abuelo, el infante don Enrique, es hijo de Fernando de Antequera y por tanto hermano de los reyes Alfonso V y Juan II.

²⁴ Sucede así en su traducción *Triumphos de Apiano* de 1522, dedicada al marqués don Rodrigo de Mendoza. Sobre este punto y la vida y obra de Molina, véase PÉREZ PRIEGO, M. Á., "La obra del bachiller Juan de Molina, una práctica del traducir en el Renacimiento español", en *1616*, IV (1981), pp. 35-43.

pueda tener para el noble caballero. Estamos ante un fenómeno más amplio y complejo, característico del inicio del siglo XVI en el Reino de Valencia. Aquí la respuesta armada de la nobleza local ante las germanías actúa como galvanizador cultural y hace que los humanistas valencianos concentren sus esfuerzos laudatorios en su entorno más cercano y no en el ideal imperialista de Carlos V²⁵. Se crean así círculos humanísticos palaciegos alrededor de los principales nobles, convertidos en mecenas que promueven la creación literaria y que son considerados por ello modelos heroico-cortesanos tan al gusto de los escritores neolatinos.

Molina, como autor y traductor, es miembro activo en este ambiente cultural fuertemente localista y trabaja bajo el patrocinio de los nobles más destacados²⁶. Es lógico que se interese por textos acordes tanto con los intereses políticos de sus mecenas como con su propia sensibilidad humanística. Desde este doble punto de vista cobra sentido la denigración que de la *Corónica de Aragón* (1499) de fray Gauberto Fabricio de Vagad hace en la *Introducción* a su traducción de Marineo (fols. 3^r-3^v)²⁷. Los defectos achacados a la crónica del monje cisterciense (falta de veracidad, excesivo partidismo nacionalista, prolijidad vana, retórica enfática) son la crítica a un modelo historiográfico providencialista que Molina considera superado por el humanismo y que en este caso está demasiado restringido semióticamente para sus propósitos laudatorios. En cambio elige a Marineo porque sigue los presupuestos de la historiografía humanística y porque escribe con «harto mejor tiento y menos pasión» (fol. 3^r), es decir, con mucha mayor neutralidad desde el punto de vista ideológico. El siciliano no se recrea en la glorificación de los hitos de una identidad nacional aragonesa que excluye por sistema a los otros territorios del reino: al contrario que Vagad, dedica gran espacio (todo el libro segundo) a los Condes de Barcelona, no usa el mito bíblico fundacional de Túbal sino el de las raíces

²⁵ PEREA RODRÍGUEZ, Ó., “El Humanismo áulico valenciano del temprano quinientos, en los límites canónicos del Humanismo hispano”, en *La Corónica*, XXXVII, 1 (2008), pp. 245-272.

²⁶ PONS FUSTER, F., *Erasmistas, mecenas y humanistas en la cultura valenciana de la primera mitad del siglo XVI*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2003, esp. pp. 77-88, 147-169 y 246-347.

²⁷ VAGAD, G. F. DE, *Corónica de Aragón*, Zaragoza, Pablo Hurus, 1499. Como la de Marineo, esta obra nace en el círculo intelectual creado alrededor de los diputados y el arzobispo Alfonso de Aragón. Sobre su encargo y edición véase TATE, R. B., *op. cit.*, pp. 263-279, y PALLARÉS JIMÉNEZ, M. Á., *La imprenta, op. cit.*, pp. 228-237. Sobre su militancia nacionalista de matriz aristocrática véase LISÓN TOLOSANA, C., “Vagad o la identidad aragonesa en el siglo XV (antropología social e historia)”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, XXV (1984), pp. 95-136; VAGAD, G. F. DE, *Corónica de Aragón*, ORCÁSTEGUI GROS, M. C. (ed.), Zaragoza, Cortes de Aragón, 1996, y HIREL-WOUTS, S., “Recherches sur l'historiographie de la couronne d'Aragon: «Les origines du royaume d'Aragon dans l'historiographie de l'Est péninsulaire (1369-1499)»”, en *E-Spania*, II (2006), <<http://e-spania.revues.org/268>> (3 de marzo de 2009).

godas del primer rey aragonés, pasa casi de puntillas sobre la creación de los fueros, la figura del Justicia, el pactismo y el Privilegio de la Unión, y omite las referencias pilaristas a Zaragoza como capital de la cristiandad europea²⁸.

Como es costumbre en la época²⁹, Molina no teoriza en la *Crónica* sobre su tarea de traductor. Cuando lo hace en otras obras, se limita a defender el romanceamiento usando el tópico de la mayor capacidad divulgadora del castellano, lo que en general supone adaptarse a las tendencias habituales de su contexto cultural valenciano. Tiene un buen olfato comercial que sabe combinar con la difusión de una determinada línea ideológica (véanse sus traducciones de Erasmo o San Jerónimo) y con la propaganda política, como en el caso que nos ocupa³⁰. En la *Crónica* es evidente el cuidado tanto en la consecución de una gran fluidez estilística basada en la traducción *ad sensum*, como en la reproducción exacta de la *ordinatio* del original, incluidas las xilografías³¹. El resultado debió de parecer más que satisfactorio al propio Marineo, ya que en 1530 reprodujo la traducción de Molina (sin citarlo) en los libros VIII-XI de su *Obra de las cosas memorables de España* (Alcalá de Henares, Miguel de Eguía).

3. Federico Rocca y *Le Croniche d'Aragona*

Las intensas relaciones culturales y comerciales de Valencia con el sur de Italia³² explican la facilidad con la que *La Crónica d'Aragón* de Molina llega a manos de Federico Rocca³³. Los pocos datos ciertos que tenemos sobre este personaje provienen sobre todo

²⁸ Vagad, mediante la retórica de la hipérbole, pretende demostrar la supremacía aragonesa sobre las otras naciones europeas: Castilla especialmente, pero también Italia. Se explican así las críticas feroces que recibió por parte del humanista italiano Antonio de Ferrariis en su *De educatione* (ca. 1505). Esta epístola-tratado estaba dirigida al amigo Crisóstomo Colonna, tutor de Fernando de Aragón, duque de Calabria y virrey de Valencia, que sería después protector y mecenas de Juan de Molina. Seguramente tuvo influencia sobre la opinión que este último expresa sobre el cisterciense.

²⁹ RUSSELL, P., *Traducciones y traductores en la Península Ibérica (1400-1550)*, Barcelona, Universidad Autónoma de Barcelona, 1985.

³⁰ BERGER, P., *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, I, Valencia, Alfons el Magnànim, 1987, pp. 171-179.

³¹ Las variaciones de contenido de Molina se limitan a la corrección de algunas fechas; por lo demás reproduce incluso los mismos errores históricos de Marineo. Sobre su teoría y práctica traductora, véase PONS FUSTER, F., *Erasmistas*, *op. cit.*, pp. 81-88 y 333-337, y BECCADELLI, A., *Libro de los dichos y hechos elegantes y graciosos del sabio rey don Alonso de Aragón*, MONTANER FRUTOS, A. (ed.), Zaragoza, Cortes de Aragón, 1997, pp. 53-76.

³² BATLLORI, M., "La presència del Regne de València en el món europeu del renaixement", en *Caplletra: Revista Internacional de Filologia*, XV (1993), pp. 163-179.

³³ En las bibliotecas italianas se conservan actualmente varios ejemplares, además de otros de sus traducciones de los *Triumphos de Apiano*, del *Gamaliel* y de las *Epístolas morales* de San Jerónimo.

de *Le Croniche*³⁴: pertenece a la baja nobleza de su Catanzaro natal y estuvo al servicio de la familia de los d'Aragona d'Ayerbe. Cultivó las letras y además de la traducción, que parece una actividad puntual, escribió también poesía en vulgar. Mantuvo relaciones con los círculos artísticos calabreses ligados a la nobleza local de origen hispánico del Reino de Nápoles y Sicilia, como demuestran un soneto suyo dedicado al polígrafo Sertorio Quattromani (1541-ca. 1605)³⁵ y el hecho de que Giandomenico Martoretta (ca. 1515-ca. 1566), músico al servicio de la corte siciliana de los Moncada, le dedicara a su vez uno de sus madrigales³⁶.

Rocca dedica *Le Croniche* a Índico (Íñigo) d'Aragona d'Ayerbe, segundo marqués de Grotteria, con el fin de ilustrarle el origen de la casa real aragonesa de la que descende, más concretamente, de la rama proveniente de don Pedro, señor de Ayerbe, segundo hijo del rey Jaime I el Conquistador y de Teresa Gil de Vidaure, con la que no llegó a casarse³⁷. Al calabrés le interesa demostrar la autenticidad de este linaje, haciendo hincapié en el testamento del rey Jaime I, que reconoce a don Pedro como hijo legítimo y confirma su derecho de sucesión. Este pasaje, que cierra en la *Crónica d'Aragón* las páginas del tercer libro (fols. 29^v-33^r), es el eje en torno al cual gira la traducción italiana. De hecho, aunque renuncia a la *ordinatio* más bien medievalizante del original en aras de una continuidad narrativa que no se vea dificultada por los numerosos epígrafes, Rocca respeta el conjunto del contenido y su distribución en los tres primeros libros. Sin embargo, una vez que queda demostrada la genuina línea de sangre que une a los d'Aragona d'Ayerbe con Jaime I, pierde su interés por la traducción y se lanza hacia una *abbreviatio* radical: condensa los libros cuarto y quinto en uno sólo, eliminando por

³⁴ Manejamos el ejemplar Misc. Ant. XV-e-9-6 de la Biblioteca Alessandrina de Roma y el Esp. I-C-34 de la Biblioteca Comunale di Palermo. Sobre los otros tres ejemplares conservados y el impresor Fausto Bufalino, véase BONIFACIO, A., *Gli annali dei tipografi messinesi del Cinquecento*, Vibo Valentia, Grafica Meridionale, 1977, pp. 27-28, 30, y 78-79.

³⁵ GRASSO, F., *La poesia delle Calabrie. Il Cinquecento*, Vibo Valentia, Qualecultura, 2006, p. 187.

³⁶ LEWIS, M. S., *Antonio Gardano, Venetian Music Printer (1538-1569). A Descriptive Bibliography and Historical Study, vol. II (1550-1559)*, New York, Garland Publishing, 1997, p. 235. BALSANO, M. A., en su edición de G. Martoretta, *Il secondo libro dei madrigali cromatici a quattro voci - 1552*, Firenze, Olschki, 1988, p. XXI, pone en duda que sea nuestro autor el destinatario porque reproduce una cita errónea de F. EVOLA en la que, al igual que hacen MIRA, G. M., en su *Bibliografía Siciliana* y PALAU Y DULCET, A., en su *Manual del librero hispano-americano*, es denominado como Federico La Rocca.

³⁷ Los hijos de doña Teresa, Jaime de Jérica y Pedro de Ayerbe, no deben confundirse con los herederos del trono, los infantes Pedro y Jaime, de la segunda esposa del rey, Violante de Hungría. Sobre los d'Aragona d'Ayerbe véase CARACCILO, F., "Il feudo di Castelvetere e i crimini del Marchese Giovanbattista Carafa negli anni del governo del Vicerè Toledo", en *Archivio Storico per La Calabria e La Lucania*, XLI (1973-1974), pp. 17-56; COSTA, M.-M., "La casa dels senyors d'Ayerbe, d'origen reial", en *Medievalia*, VIII (1988), pp. 99-132, y PELLICANO CASTAGNA, M., "Il feudo e la Torre della Galea e la famiglia d'Aragona d'Ayerbe", en *Rivista Storica Calabrese*, I-IV (1989-1990), pp. 351-381.

sistema las aportaciones documentales y los discursos en estilo directo de impronta humanística, y reduciendo a la mínima expresión enteras secuencias narrativas. Rocca es consciente de ello y usa como justificación el hecho de que una vez conseguido su objetivo no es necesario traducir la obra por entero (pp. 109-110)³⁸. A pesar de las diferencias tipográficas, las proporciones de la siguiente tabla son significativas al respecto:

Marineo		Molina		Rocca	
Liber	Nº páginas	Libro	Nº páginas	Libro	Nº páginas
Primus	14	Primero	19	Primo	26
Secundus	15	Segundo	19	Secondo	28
Tertius	15	Terçero	17	Terzo	22
Quartus	25	Quarto	40	Quarto	30
Quintus	21	Quinto	28		

Las adiciones de Rocca a la traducción son principalmente dos aportaciones documentales y tienen que ver con la legitimación de los d'Aragona d'Ayerbe como descendientes de la casa real aragonesa. La primera es la reproducción completa en latín de la cláusula del testamento de Jaime I (*De primis* sólo da el *incipit* –fol. 22^v-), en la que el rey reconoce como sus herederos a Jaime y Pedro, los dos hijos nacidos de Teresa Gil de Vidaure (pp.75-76). La segunda es una genealogía de la rama italiana de los Ayerbe desde la llegada de Sancho de Ayerbe a Nápoles al servicio de Alfonso V, que incluye en latín los privilegios otorgados a la familia por Fernando el Católico, Carlos V y Felipe II, entre ellos el condado de Simari, Brancaleone y Palizzi (1519) y el marquesado de Grotteria (1583) (pp. 110-115)³⁹. El interés por documentar las raíces aragonesas de la familia se debe a la pretensión de justificar su autoridad feudal en un momento de crisis económica y agrícola, inestabilidad política y descontento popular contra la nobleza y el gobierno español en el Reino de Nápoles que había llevado al asesinato del magistrado Giovanni Vincenzo Starace en 1585⁴⁰. Por otro lado, *Le Croniche d'Aragona* se engarzan

³⁸ De todos los grabados del original, Rocca sólo reproduce el escudo de Jaime y Pedro, hijos de Jaime I y Teresa Gil de Vidaure, que contiene las armas reales aragonesas.

³⁹ Todos ellos reconocen el origen real de los Ayerbe. Para los dos primeros véase MARTÍNEZ FERRANDO, J. E., *Privilegios otorgados por el emperador Carlos V en el reino de Nápoles*, Barcelona, Casa Provincial de Caridad de Barcelona, 1943, p. 28; para el tercero PELLICANO, M., *op. cit.*, pp. 363-364.

⁴⁰ VILLARI, R., *La rivolta antispagnola a Napoli. Le origini (1585-1647)*, Bari, Laterza, 1976, esp. pp. 176-194.

con una línea historiográfica de tipo jurídico-dinástico típica de Cerdeña, Sicilia y Nápoles iniciada ya en el siglo XIV (sus epígonos llegan al XVIII) que se propone legitimar los derechos territoriales de la nobleza local mediante el rescate de una identidad catalano-aragonesa que por antigüedad resulta más prestigiosa respecto a un genérico origen español⁴¹. En este caso se trata también de la defensa de la nobleza tradicional frente a la nueva nobleza de «origen mercantil» que crece en Nápoles de forma exponencial desde finales del XVI y cuyo pesado gravamen fiscal será uno de los motivos principales de las primeras revueltas antiespañolas⁴².

Conclusión

Dentro del conjunto del polisistema historiográfico hispánico, *De primis Aragoniae regibus* nace en una posición marginal con respecto a las obras castellanas del mismo género, ya que estas promocionan una realidad política de mucha mayor fuerza vital. Las instituciones aristocráticas de Aragón hace tiempo que han dejado de ser un punto de referencia en la política de Fernando el Católico y reaccionan concibiendo una obra que legitime su papel político mediante la rememoración de un pasado glorioso. Sin embargo el trabajo del humanista siciliano se aleja de mecanismos ideológicos maniqueos, por lo que puede ser reactualizado mediante la traducción en contextos históricos diversos. El común denominador es la propaganda legitimadora de la casa real aragonesa, pero el movimiento es centrífugo y la fuerza ilocutiva se va debilitando progresivamente: autor y traductores, destinatarios, impresores y contexto político-geográfico son cada vez más periféricos. Con las supresiones dictadas por el utilitarismo extremo de la traducción de Rocca, se llega al estadio más alejado de una línea pronobiliaria descendente que no admite posteriores reactivaciones. El viaje en el espacio y en el tiempo de estas tres obras puede considerarse la metáfora del lento desgaste de las aspiraciones políticas de un estamento anclado a un reino que había empezado a dejar de existir.

⁴¹ COMPAGNA PERRONE CAPANO, A. M., "Intercanvis historiogràfics entre Itàlia i els Països Catalans: continuïtat i innovació de l'edat mitjana a l'edat moderna", en *Recerques. Història, Economia, Cultura*, XL (2000), pp. 41-58.

⁴² Véase la nota 40.